



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 575-2011 - OSCE/PRE

Jesús María, 02 SET. 2011

VISTA:

La Resolución N° 563-2011-OSCE/PRE de fecha 19 de agosto de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 176-2010-OSCE/PRE de fecha 18 de marzo de 2010, se designó en el cargo estructural de Director de Supervisión, Fiscalización y Estudios, a la abogada Sofia Prudencio Gamio;

Que, mediante el documento del visto, se ha autorizado la comisión de servicios de la abogada Sofia Prudencio Gamio a la ciudad de Chicago, Estados Unidos, a fin de que asista a la VIII Ronda de Negociaciones para la suscripción del Acuerdo de Asociación Transpacífico – TPP, del 05 al 10 de setiembre de 2011;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

De conformidad con el numeral 25) del Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF; con las visaciones de la Secretaria General, las Oficinas de Asesoría Jurídica, y de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Encargar la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios, al abogado Víctor Manuel Villanueva Sandoval, a partir del 05 de setiembre de 2011 y mientras dure la ausencia de la titular.



Regístrese y comuníquese.

MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

